



Señor Doctor
Dilmer Meza Intriago
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo en mi calidad de Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a su vez me dirijo a usted para expresarle lo siguiente:

De conformidad a la sentencia dictada el día 06 de noviembre de 2019, la Ab. Villacís Moreno Zaida, Jueza de la Unidad Judicial Segunda de Violencia Contra la Mujer y Familia, dentro de la Acción de Protección No. 13572-2019-00698, dispone en su parte pertinente lo siguiente:

"(...) ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, ADMITE la acción de protección planteada por el Dr. Dilmer Meza Intriago en contra de la Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí - ULEAM (...) se dispone que: 3.1.- Que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí realice las gestiones necesarias para que paguen por compensación jubilar los valores respectivos que no ha percibido desde la fecha de aceptación de la renuncia al Dr. Dilmer Meza Intriago (...)"

En razón a lo dispuesto por la Sra. Jueza, debo expresarle que la Institución ha procedido de manera inmediata actuar en estricto apego a lo que determina la presente sentencia. Así mismo de conformidad a lo que determina el numeral 3.5 de lo dispuesto por la Ab. Villacís Moreno, como representante legal de esta institución expreso mis sinceras disculpas por la vulnerabilidad de sus Derechos Constitucionales, y dilatación de su trámite de compensación jubilar.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Arq. Alejandro Miguel Camino Solorzano, PhD.
RECTOR UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

DIRCII

- Anexo: Sentencia
- Copia: Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Procurador General
- Ing. Shirley Vinuesa Tello, Directora de Administración del Talento Humano
- Mg. Víctor Chaveza Moreira, Directora de Comunicación e Imagen Institucional
- wc

Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí
PROCURADURIA-FISCALIA
Fecha 14/11/2019 Hora 10:43
RECIBIDO POR

Recibido, 14-11-2019, hora 10:43

Uleam RECIBIDO
FECHA 14 NOV 2019 HORA 10:43
Firma: *Gomez Rojas*